Sobre las yguales de las alcavalas

En el quaderno se contiene que no seyendo conformes las [illegible] guna de ellas a pedimiento de la çibdad e fueron señalados con Sancho Gutierres como procurador el qual e [illegible] no presente a todos los vezinos los yguales de los mas de ellos e con Juan Vazquez como fendador menor [illegible] les pedia [illegible] que no se acuerdan hazer [illegible] [illegible] mo[illegible] de las ygualas de venta [illegible] el procurador de la çibdad las defienda por no fatigarlos vezinos de la çibdad ni ponerles pleytos ni questiones e de aqui adelante agora que están en llegar de yantes por que todas las vezes las ygualas se faze [illegible] pidan que lo pedia por testimonio.

ydem

Otrosi dixo Alonso Hurtado jurado que dize [illegible] al regimiento mismo se mande que de los fieles de la fiel dada por la ley del quaderno sobrello. Se proveyo que el dicho [illegible] los regidores protestando si no lo hizieren de lo cobrar [illegible]

ydem

Otrosi dixo Juan de Ortega [illegible] vezes que pedia [illegible] a vuestra señoria el señor corregidor [illegible] regidores jurados que [illegible] entre e fueron [illegible] de la çibdad en todo e por todo segund [illegible] hazer segund lo tienen jurado [illegible] del [illegible] turan [illegible] por que podria venir grand daño [illegible] de las [illegible] segund lo que [illegible] los particulares [illegible] juntamente por [illegible] las ygualas en [illegible] de Garcia Gutierres [illegible] en el [illegible] de mas [illegible] officio [illegible] entremeterse [illegible] de [illegible] mismo [illegible] los dichos señores lo pedia por testimonio.